

marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 y haberle sido adjudicado directamente un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 160), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que a continuacion se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN, CON EXPRESION DE LA FECHA DE RETIRO

Subteniente don Manuel Molina Arias: 25 de noviembre de 1969.  
Sargento primero don Luis Lledo Verdión: 7 de noviembre de 1969.

Sargento primero don Antonio Paricio Abad: 21 de noviembre de 1969.

Sargento primero don Miguel Carrilero Ortiz: 24 de noviembre de 1969.

Sargento don Francisco Rubio Villar: 28 de noviembre de 1969.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 2367/1969, de 25 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid don Antonio Martínez Fernández.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Valladolid don Antonio Martínez Fernández, para el que fué designado por Decreto tres mil trescientos diez/mil novecientos sesenta y seis, de veintinueve de diciembre, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
FEDERICO SILVA MUÑOZ

*DECRETO 2368/1969, de 25 de septiembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid a don Amadeo Trias González.*

Establecida la novena Jefatura Regional de Carreteras en Valladolid y designado, por Orden de diecisiete de mayo último, don Amadeo Trias González Jefe de la misma, se estima conveniente atribuir a dicho funcionario el carácter de Dele-

gado provincial de este Departamento en aquella provincia, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Amadeo Trias González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
FEDERICO SILVA MUÑOZ

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Jesús Lalinde Abadía.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, correspondiente a la Universidad de Valladolid, a don Jesús Lalinde Abadía (A01EC996), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 2369/1969, de 2 de octubre, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Agricultura en Baleares, Oviedo y Santander.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos treinta y uno y treinta y dos del Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, y en los ciento trece y ciento quince del Decreto tres mil ciento ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veintiocho de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegados provinciales del Ministerio de Agricultura en las provincias que se indican a los siguientes señores:

Baleares, don Ignacio Vivancos Gabarda, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Oviedo, don Federico Cañas Diebel, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Santander, don Francisco Barreiro Etchevers, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO